

TARJETA DE CRÉDITO "LIBER ORO"

	<u>TNA</u>	<u>TEA</u>	<u>CFTNA</u>
<u>Tasas de financiación</u>	<u>105%</u>	<u>170.02%</u>	<u>170.02%</u>
<u>Tasas de punitivos</u>	<u>52.5%</u>	<u>66.02%</u>	<u>66.02%</u>

Comisiones:

- Comisión Servicio Mensual: \$1400,00
- Comisión anual por renovación: \$ 0,00

Cargos:

- Cargo por reposición de tarjeta: \$ 0,00
- Cargo por consulta de saldo a través de cajero automático: \$0,00
- Cargo por operaciones de cambio de código de identificación personal: \$0,00
- Cargo por gestión de cobranzas: \$1120

ATENCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Sr. Asociado: Usted podrá efectuar consultas, reclamos y/o quejas a través de los siguientes canales:

- Personalmente en Casa Central (Av. Independencia 259 - S2322 Sunchales, Pcia de Santa Fe, Argentina) o cualquiera de nuestras filiales.
- Telefónicamente: (3493) 406828. De lunes a viernes de 7:30 a 13:00 horas
- Por nota dirigida a los responsables de atención al usuario de servicios financieros:
Titular: Marcos Bregy
Suplente: Magali Martinez
Suplente: Laura pellegrino
- Por correo electrónico: marcos.bregy@mutual-libertad.com.ar o magali.martinez@mutual-libertad.com.ar o laura.pellegrino@mutual-libertad.com.ar

Los reclamos de los usuarios deberán resolverse en un plazo máximo de 10 días hábiles, excepto cuando reglamentariamente se hayan establecido plazos mayores o cuando medien causas ajenas a la Entidad debidamente justificadas.

La falta de respuesta o disconformidad en la resolución podrán ser informados al BCRA, Ingresando www.usuariosfinancieros.gob.ar



Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar



Síguenos en @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Baja de productos y servicios

Podés hacerlo a través de los **medios electrónicos habilitados** por tu banco o entidad, **o de manera presencial** en cualquiera de sus sucursales.

Además:

- ✓ Si registrás deudas, no podrán exigirte su cancelación como condición para revocar o rescindir el servicio.
- ✓ Aun si tenés deudas pendientes con tu tarjeta de crédito podés **darla de baja**, sólo pueden requerirte que realices el trámite en **forma presencial** en cualquier sucursal.
- ✓ Recordá que **una vez solicitada la baja no te pueden cobrar ningún cargo o comisión**, salvo por el envío de resumen y el eventual recupero de una deuda no cancelada.
- ✓ Pedí siempre tu constancia por el trámite realizado.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar



Seguinos en @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA